

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°28983 de 07.03.2016.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **16 MAR. 2016**

A: SR. GONZALO BERTRÁN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos Wireless Keyboard, marca Logitech, modelo Y-R0061. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Wireless Keyboard.
 - Marca : Logitech.
 - Modelo : Y-R0061.
 - Fabricante : Logitech Far East LTD.
 - Frecuencias de operación : 2.402 - 2.480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 6,7 mW.
 - Restricciones : Estos equipos deben operar al interior de inmuebles.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, Correo Central, Santiago, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.